



Consejo Normativo de Contabilidad

Nº 018-2000-EF/93.01

Lima, 09 MAR. 2000

VISTO: El Oficio Nº 279/00-FCCPP del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, de fecha 11 de Febrero del 2000, con el que remite un ejemplar de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 35 – OPERACIONES DISCONTINUAS para su oficialización por el Consejo Normativo de Contabilidad; así como las recomendaciones del Comité Técnico de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad y del Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación.

CONSIDERANDO:

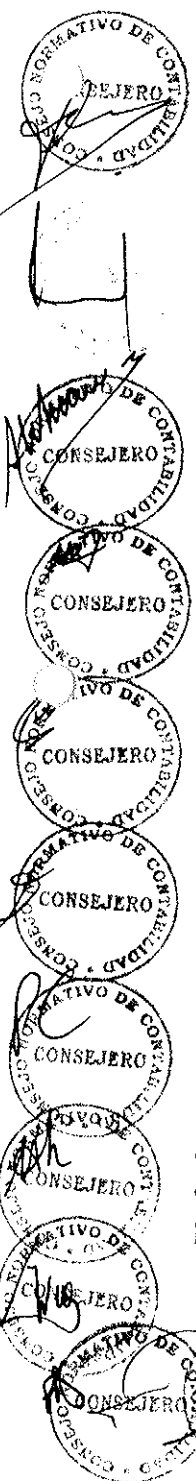
Que, debido a la globalización de la economía, es necesario armonizar procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica nacional, consecuentemente los Contadores Públicos en ejercicio de sus funciones, deben preparar los estados financieros aplicando estándares internacionales que permitan su lectura, interpretación y aplicación en los diversos países, a fin de satisfacer las necesidades de información que demandan sus usuarios;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) respondiendo a tales exigencias, ha preparado y aprobado desde 1973, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) que son de aceptación general en los países;

Que, en nuestro país se viene aplicando las indicadas Normas, a propuesta de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) ha aprobado la NIC Nº 35 – OPERACIONES DISCONTINUAS, que deja sin efecto los párrafos 19 al 22 de la NIC Nº 8 – Utilidad o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables;

Que, la Comisión Técnica Permanente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, el Comité de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad y el Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación han revisado la NIC Nº 35 – OPERACIONES DISCONTINUAS, y han propuesto su aprobación y aplicación en el país; y





En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 2° y 13° de la Ley N° 24680 - del Sistema Nacional de Contabilidad, y estando a lo acordado en la sesión de la fecha;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- OFICIALIZAR, la Norma Internacional de Contabilidad N° 35 – OPERACIONES DISCONTINUAS, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución. Esta norma deja sin efecto los párrafos 19 al 22 de la NIC N° 8 – Utilidad o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables.

ARTICULO 2° .- RECOMENDAR, que la Contaduría Pública de la Nación, la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, las Facultades de Ciencias Contables y Financieras de las Universidades del país, y otras instituciones competentes, efectúen la difusión correspondiente de la norma que se oficializa.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Consejo Normativo de Contabilidad
CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMIREZ
Presidente

.....
CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
Sub Contadora General de la Nación



Consejo Normativo de Contabilidad

3

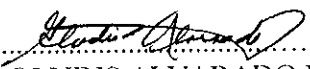
.....
CPC. GREGORIO LEONG CHAVEZ
Representante de la Comisión Nacional
Supervisora de Empresas y Valores

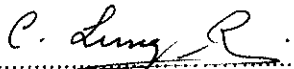
.....
CPC. SILVIA C. WUAN ALMANDOS
Representante de la Superintendencia
de Banca y Seguros


.....
CPC. PEDRO R. CENTENO VASQUEZ
Representante del Colegio de Contadores
Públicos de Lima


.....
CPC. FRANCISCO BUSTINZA LIÑAN
Representante de la Federación de
Colegios de Contadores Públicos del Perú
y su Junta de Decanos


.....
CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO
Representante de las Facultades de
Ciencias de la Contabilidad de las
Universidades del País


.....
CPC. GLUDIS ALVARADO VELA
Representante de la Superintendencia
Nacional de Administración Tributaria


.....
CPC. CECILIA LUNG ROJAS
Representante del Banco Central de
Reserva del Perú


.....
CPC. MARIA ESTHER CUTIMBO GIL
Representante del Instituto Nacional
de Estadística e Informática INEI


.....
CPC. VICTOR VARGAS CALDERON
Representante de la Confederación de la
Cámara de Comercio y Producción del Perú


.....
CPC. DAVID ABEL NIETO MODESTO
Representante de la Actividad
Administrativa del Estado



Consejo Normativo de Contabilidad

5

.....
CPC. YORLLELINA MARQUEZ FARFAN
Directora General de Contabilidad del
Sector Público

.....
CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
Director General de Contabilidad del
Sector Privado

.....
CPC. LEONIDAS SANCHEZ LLAMOZAS
Director General de Contabilidad Analítica
de Explotación

.....
CPC. JOSE MANUEL OSORIO CALDERON
Director General de Investigación de la
Contabilidad

20 20

)

)